
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-003-2024
“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **32065001-003-2024**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:38 horas del día 01 de febrero de 2024**, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia del licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 5.1 y 6.1 inciso B) de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, en lo correspondiente al ANEXO TÉCNICO en el apartado INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS punto 5, se estableció lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las pólizas requeridas:

...
...

ANEXO TÉCNICO

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO

PAQUETE ÚNICO

...
...
...
...

INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS:

5. Se deberá instalar un INPLANT en las oficinas administrativas en el Estado de Baja California para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro vehicular objeto de la presente licitación, **para lo cual deberá anexar como parte de su propuesta técnica, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el ejecutivo cuenta con la experiencia en la atención de siniestros.**

...
..."

- Así mismo en el apartado REQUISITOS PARA EVALUAR Y ACREDITAR LA CAPACIDAD TECNOMICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA DEL LICITANTE correspondiente al ANEXO TÉCNICO, se solicitó entre otros requisitos, lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las pólizas requeridas:

...
...

ANEXO TÉCNICO

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO

PAQUETE ÚNICO

...
...

REQUISITOS PARA EVALUAR Y ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA DEL LICITANTE.

1. **El licitante para el Ramo de Autos deberá de acreditar que cuente con la estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones frente a la convocante. Y puesto que el Índice de Cobertura de Base de Inversión** representa las provisiones requeridas por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que las Instituciones deben realizar para hacer frente a los riesgos y a las obligaciones con los asegurados.

...

...

2. **El licitante para el Ramo de Autos deberá de acreditar cumplir con el Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia**, que es el requerimiento de capital de solvencia de los recursos patrimoniales, adicional a la Base de Inversión, con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos.

...

...

3. **El licitante para el Ramo de Autos deberá acreditar un índice de capital mínimo pagado**, ya que mediante la determinación de los capitales mínimos pagados se busca que las instituciones de seguros tengan una posición financiera sólida que les permita responder a las obligaciones y responsabilidades que asuman en el ejercicio de su actividad, **El licitante deberá acreditar, contar con un índice de cobertura de capital mínimo pagado igual o mayor a 2.40 con corte junio 2023, este Capital Mínimo Pagado que es el requerimiento de recursos que exige la SHCP** para operar como Institución...

4. **El licitante para el Ramo de Autos deberá acreditar un índice de Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo**, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, el importe de la Base de Inversión de corto plazo deberá canalizarse a instrumentos denominados a corto plazo.

...
..."

- En el último párrafo del numeral 5.1 de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

5.1

...

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley"..."

- En el numeral 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de la póliza de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dicha póliza de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación, ANEXO TÉCNICO Y ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2024" señalados en el numeral 4.1 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de la póliza solicitada; así mismo deberá expresarse la vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

...
..."

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada como propuesta técnica por el licitante en mención, se advierte que, **oferta una cobertura para un total de 1,312 vehículos sin considerar la Modificación No. 1 establecida en acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones de fecha 22 de enero de 2024, referida en el documento ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2024" ACTUALIZADO, donde se estableció la cobertura para un total de 1,333 vehículos,** y al no cubrir la totalidad de los vehículos, incumple con lo establecido y requerido en el último párrafo del numeral 5.1 en relación directa con los numerales 4.1 y 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En ese mismo sentido, derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante antes mencionado, se advierte que, **omite adjuntar Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el ejecutivo cuenta con experiencia en la atención de siniestros,** así mismo, este Comité advierte que, **omite adjuntar documentación consistente en Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo,** por lo que la propuesta presentada incumple con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En virtud de todo lo anterior es que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa

con el numerales 4.1, 5.1 y 6.1 inciso B), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y f) de las bases de licitación, numeral 11 y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

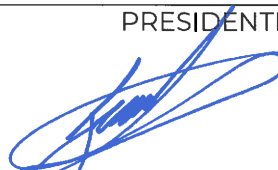
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que la única propuesta presentada es NO ES SOLVENTE, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número nacional **32065001-003-2024**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

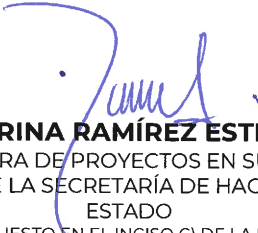
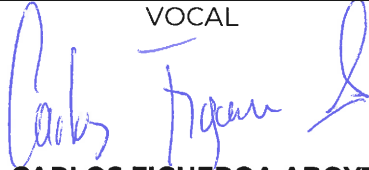
Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:44 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. GILDARDO JESÚS LÓPEZ SOLORIO COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. MIRIAM CORTEZ HERRERA INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. PAJ'MIRIS SA'AM RAZO SALCEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HAI Seguro S de CV	Pedro Lozano Ben	



"2024, Año de los Pueblos Yumanos,
Pueblos Originarios, y de las Personas
Afromexicanas"

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES

UNIDAD: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

No. DE OFICIO OM/DASG/SSG/030/2024

GOBIERNO DEL ESTADO
Mexicali, Baja California a 30 de enero de 2024.

C. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.-

GOBIERNO DEL ESTADO
RECIBIDO
30 ENE 2024
RECIBIDO
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Por este conducto reciba un cordial saludo; Así mismo, en seguimiento al proceso de Licitación Pública Nacional número 32065001-003-2024 "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", sobre el cual nos fue remitida la Propuesta Técnica de 1 (uno) licitante para la evaluación de la misma, al respecto me permito informarle que, una vez analizada la información contenida en la mencionada Propuesta por personal de la Coordinación de Control Vehicular y del Depto. De Administración de Servicios Generales, se tiene el siguiente resultado:

Licitante "HDI Seguros, S.A. de C.V.":

De conformidad con el análisis y la revisión de los documentos e información que integran la Propuesta Técnica del licitante, y de conformidad con las bases de licitación, así como el anexo técnico de las mismas, se revisó cada condición y especificación solicitada, las cuales se plasman en el documento denominado **Revisión Técnica** anexo a este oficio; Con base a lo anterior, se determina que la propuesta **NO es solvente y por lo tanto NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar al presente.

ATENTAMENTE.

RAFAEL HARDY RAMÍREZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
30 ENE 2024
ESPACHADO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Copias Digitales

C. c. p. Luis Raúl Escalante Aguilar. – Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo. Oficialía Mayor de Gobierno.
C. c. p. María Fernanda Fernández Ibarra. - Jefa del Depto. De Administración de Servicios. Oficialía Mayor de Gobierno.
C. c. p. Gildardo Jesús López Solorio. - Coordinador de Control Vehicular. Oficialía Mayor de Gobierno.
C. c. p. ARCHIVO/minuta

Oficialía Mayor de Gobierno
Subdirección de Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. 32065001-003-2024
Revisión Técnica de la información presentada por los licitantes
Fecha 30 de enero de 2024

REF.	REQUISITO	SOLICITADO	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
4.1	Especificaciones Técnicas Paquete Unico del Anexo Técnico y Anexo A Padrón Seguro Vehicular 2024	Póliza de Seguro para 1,333 Vehículos de Gobierno de Estado de Baja California	NO CUMPLE El licitante propone Póliza de Seguro para 1,312 Vehículos; No contempla las modificaciones de la Junta de Aclaraciones. No incluye la totalidad de vehículos solicitados.
4.2	Lugar de Entrega de las Pólizas	Coordinación de Control Vehicular de Oficialía Mayor de Gobierno	CUMPLE
4.3	Vigencia de la Póliza	A partir de las 00:00:01 horas del 11 de febrero de 2024 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024.	CUMPLE
4.3	Plazo y Condiciones de Entrega	Plazo máximo 20 días naturales a partir del fallo	CUMPLE
4.3	Carta de Cobertura	Presentarla al día posterior del fallo, vigente a partir del 11 de febrero	CUMPLE
4.4	Condiciones de Precio y Pago	Precio Fijo, en Pesos Mexicanos, plazo 30 días naturales, No Anticipos, 1 sola factura,	CUMPLE
6.1 B)	B. Propuesta Técnica	Presentarla en Anexo 1: Especificaciones para 1333 vehículos, Vigencia, Plazo de Entrega, Lugar, sin Precios	NO CUMPLE. El licitante propone Póliza de Seguro para 1,312 Vehículos; No contempla las modificaciones de la Junta de Aclaraciones. No incluye la totalidad de vehículos solicitados.
	1. Documento de Acreditación	Donde se Autoriza operar el tipo de seguro (Autos).	PRESENTA DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL 13 DE JULIO DE 2023
	2. Carta Compromiso	De entrega de las Pólizas a más tardar en 20 días naturales	PRESENTA CARTA
	3. Carta Compromiso	De entrega de Carta Cobertura al día posterior del fallo	PRESENTA CARTA
	4. Carta de Compañía de Seguros	Nombre de Contacto principal, Agente de Seguros Autorizado	PRESENTA CARTA. Agente de Seguros Autorizado: Pedro Lozano Pérez, No. Cédula H346841
	5. Escrito Original	De contar con Oficinas Administrativas en el Estado de B. C. y Comprobantes de Domicilio	PRESENTA CARTA Y COMPROBANTES DE DOMICILIO
	6. Listado de unidades a asegurar	Anexo A "Padrón de seguro vehicular 2024"	PRESENTA CARTA, PERO NO CUMPLE. El licitante propone Póliza de Seguro para 1,312 Vehículos; No contempla las modificaciones de la Junta de Aclaraciones. No incluye la totalidad de vehículos solicitados.
Deducibles	Daños Materiales	5%	CUMPLE
	Robo Total	10%	CUMPLE
	Rotura de Cristales	20% sobre el Valor Comercial	CUMPLE
	Facturación de Deducibles	Será facturado por la Compañía de Seguros, No por el Taller que Efectuó la Reparación	CUMPLE
	Tercero Responsable	Si el responsable del siniestro es un tercero identificado, el deducible no tendrá costo para el GEBC.	CUMPLE
	Siniestro en Blindaje	25% del valor factura del blindaje.	CUMPLE
Valor Comercial	Vehículos Nacionales	Valor Alto de la guía EBC	CUMPLE
	Vehículos Importados	Valor Alto del Blue Book (Libro Azul).	CUMPLE
	Blidajes	Para los años 2022, 2023, 2024, Se deberá manejar el valor de la compra del blindaje según factura de compra.	CUMPLE
Cobertura Amplia	Robo Total, Daños Materiales	Incluyendo mejoras, adecuaciones o adaptaciones	CUMPLE
	Daños a Terceros (Bienes y Personas)	\$750,000	CUMPLE
	Asesoría Legal	\$750,000	CUMPLE
	Asistencia Vial	Combustible, Cambio de Llanta, Carga de Batería, Casetas de Cobro, Grúa (Hasta 200 Km), 10 eventos, máximo 450 Km.	CUMPLE
	Gastos Médicos Ocupantes	Hasta por el monto total por accidente según corresponda el cupo de pasajeros definido para cada vehículo.	CUMPLE
	Daños a Terceros Estados Unidos	Límite Unico Combinado \$60,000 Dlls. / Gastos Médicos Ocupantes Hasta por el monto total por accidente por el cupo de pasajeros/ (Válida para SENTRI).	CUMPLE
Cobertura Responsabilidad Civil:	Daños a Terceros (Bienes y Personas)	\$750,000	CUMPLE
	Asesoría Legal	\$750,000	CUMPLE
	Asistencia Vial	Combustible, Cambio de Llanta, Carga de Batería, Casetas de Cobro, Grúa (Hasta 200 Km), 10 eventos, máximo 450 Km.	CUMPLE

Oficialía Mayor de Gobierno
Subdirección de Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. 32065001-003-2024
Revisión Técnica de la información presentada por los licitantes
Fecha 30 de enero de 2024

REF.	REQUISITO	SOLICITADO	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
	Gastos Médicos Ocupantes	Hasta por el monto total por accidente según corresponda el cupo de pasajeros definido para cada vehículo.	CUMPLE
	Daños a Terceros Estados Unidos	Límite Unico Combinado \$60,000 Dls. / Gastos Médicos Ocupantes Hasta por el monto total por accidente por el cupo de pasajeros/ (Válida para SENTRI).	CUMPLE
Condiciones:	Fondo 1	La Compañía Aseguradora deberá asegurar cada vehículo por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) para el pago de siniestros que entren en la categoría de casos especiales por cobertura.	CUMPLE
	Fondo 2	La Compañía Aseguradora deberá asegurar cada vehículo por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) para el pago de deducibles por concepto de daños materiales, por rotura de cristales, incluyendo el demérito en llantas y/o cualquier otra parte del vehículo, y una vez agotada dicha cantidad, se solicitará que se actualice este importe, con el costo correspondiente.	CUMPLE
	Fondo 3	La Compañía Aseguradora deberá asegurar cada uno de los vehículos, por concepto de arrastre y almacenamiento en todos los casos, con un máximo de suma asegurada de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.)	CUMPLE
1	Licencias de Conducir	El siniestro será procedente y se Aceptarán: Licencias Vencidas; Cuando sea de un Tipo y se conduzca otros tipo de vehículo; Sin licencia.	CUMPLE
2	Patrullas o Escoltas	Estarán Cubiertas, tanto en embestida por Persecución como Embestida en Retirada.	CUMPLE
3	Altas (Nueva Adquisición)	Cobertura a partir de la fecha de compra, hasta por 30 días (aún sin petición).	CUMPLE
4	Pérdida Total por Robo o Accidente	En caso de no contar con factura, se aceptará copia certificada.	CUMPLE
5	Instalación de un Implant en las oficinas de GEBC	Manifiesto que el Ejecutivo cuenta con experiencia en atención de siniestros	NO CUMPLE. NO PRESENTA MANIFIESTO.
6	Deberá contar con ajustadores que atiendan siniestros en todos los municipios del Estado de B. C.	Deberá proporcionar Nombre, teléfono y municipio a cubrir.	NO CUMPLE. NO PRESENTA LISTADO DE AJUSTADORES.
7	Designar Agente de Seguros Autorizado	Contacto principal: Nombre y número de teléfono	PRESENTA CARTA. Agente de Seguros Autorizado: Pedro Lozano Pérez, No. Cédula H346841
8	Altas (por Correo Electrónico)	Respuesta inmediata, Cobertura desde el inicio de comunicación).	CUMPLE
9	Pago de Siniestros	30 días posteriores a la presentación de la documentación.	CUMPLE
10	Vehículos PAMA	Recibirán para Indemnización: Escrito de Adjudicación de la Unidad y Recibo posterior al pago.	CUMPLE
11	Vehículos Importados	Aceptarán para Indemnización: Pedimento de Importación o Copia Certificada.	CUMPLE
12	Reparación de Blindajes	La Compañía de Seguros presentará lista de talleres y la Oficialía Mayor autorizará el taller.	CUMPLE
13	Siniestros	Se deberá cubrir todo tipo de daño generado, directa o indirectamente, por cualquier tipo de evento.	CUMPLE
14	Cobertura de R.C. en USA	Para todos los vehículos, excepto policial, emergencia o carga; sin Costo	CUMPLE
15	Altas	Se contratarán con las mismas condiciones.	CUMPLE
16	Error en datos de unidades	Se deberá atender el siniestro, por no existir dolo o mala intención.	CUMPLE
17	Omisión de algún vehículo	Se deberá atender el siniestro, por no existir dolo o mala intención.	CUMPLE
18	Unidades Blindadas	Se proporciona, características y años de los vehículos blindados 2022, 2023 y 2024; Años anteriores se cotizarán a Valor Comercial.	CUMPLE
19	Información sobre Siniestros	Deberá enviar Correo Electrónico inmediatamente a la Coordinación de Control Vehicular.	CUMPLE
20	Nuevas Altas	Para las nuevas altas, se deberá cumplir con el Anexo Técnico.	CUMPLE
21	Cobertura por Robo Total	Si la unidad es Recuperada, y presenta daños materiales, se aplicará el deducible del 5%	CUMPLE
22	Gastos Medicos a Ocupantes (Adicionales)	Deberán quedar cubiertos por intento de robo total o parcial	CUMPLE

Oficialía Mayor de Gobierno
Subdirección de Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. 32065001-003-2024
Revisión Técnica de la información presentada por los licitantes
Fecha 30 de enero de 2024

REF.	REQUISITO	SOLICITADO	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
23	Intereses de la Contratante	No se verán perjudicados por errores u omisiones en que incurra, pero se obliga a corregirlos inmediatamente al conocimiento.	CUMPLE
24	Dispositivos de Seguridad	No serán necesarios para el aseguramiento. (Grabado de Series, alarmas, inmovilizadores).	CUMPLE
25	Horario de Servicios	24 horas los 365 días del año	CUMPLE
26	Información para Atención Inmediata	Deberá atender todos los siniestros, aún cuando no se cuente con número de póliza, podrá ser con placas o No. De Serie	CUMPLE
27	Deducibles	La Cía. De Seguro no deberá exigir el pago de deducible a los conductores, serán catalogados como Deducibles Administrativos.	CUMPLE
28	Vehículos Robados y localizados en Estados Unidos	Se pagarán como pérdida total	CUMPLE
29	Indemnización por Pérdida Total por accidente o robo total	Se proporcionará un recibo emitido por la Recaudación de Rentas del Estado, una vez recibido el cheque transferencia; La Compañía de Seguros obtendrá Factura a través del Sistema de Facturación de la página Web.	CUMPLE
30	Daños ocasionados por Carga	Se cubren los daños a terceros ocasionados por la carga, queda amparada cualquier tipo de carga.	CUMPLE
31	Daños ocasionados por Remolques	Estarán cubiertos Daños a Terceros en sus Bienes y Persona, independientemente del tipo, material, clase, sujeto o anclado a cualquier vehículo asegurado.	CUMPLE
32	Caminos de Terracería	Queda amparado Todo el Parque Vehicular	CUMPLE
33	Responsabilidad Civil Cruzada	Queda amparado Todo el Parque Vehicular	CUMPLE
34	Número Económico de cada unidad asegurada	Deberá ser especificado en cada póliza de cada unidad	CUMPLE
35	Cambio de Cristales	Se hará sin Ajustador	CUMPLE
36	Tiempo de Llegada del Ajustador	30 minutos como máximo.	CUMPLE
37	No recuperación del daño, en Cobertura Amplia	La Aseguradora No Cobrará el Deducible, GEBC presentará querrela	CUMPLE
38	Daños en Partes Inferiores	Quedan Cubiertas unidades que transiten por caminos de Terracería (Incluidas Patrullas).	CUMPLE
39	Concentrado de vehículos asegurados y pólizas digitales	Archivo de excel: Por dependencia, póliza, cobertura, características, costos.	CUMPLE
40	Pago de Factura	Una factura global, con listado de unidades, indicando cobertura; pólizas impresas.	CUMPLE
41	Indemnizaciones a favor de la contratante	La Coordinación de Control Vehicular integrará la documentación para recuperación.	CUMPLE
42	Pago de Altas y Deducibles	Se presentará a la Coordinación de Control Vehicular para validación.	CUMPLE
43	Gestión de Pago	Lo gestionará el Depto. De Administración de Servicios; La fecha de pago estará sujeta a la programación que realice la Dirección de Egresos.	CUMPLE
44	Relación de Vehículos	Anexo A Padrón Seguro Vehicular 2024	NO CUMPLE. El licitante propone Póliza de Seguro para 1,312 Vehículos; No contempla las modificaciones de la Junta de Aclaraciones. No incluye la totalidad de vehículos solicitados.
s/n	Carta de Cobertura	A partir de las 00:00:01 horas del 11 de febrero de 2024	CUMPLE
s/n	Reporte	Deberá proporcionar un reporte mensual para todo caso de siniestros	CUMPLE
Requisitos Adicionales	1	Acreditar Índice de Cobertura de Base de Inversión con corte a junio de 2023 ≥ 1.00	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE
	2	Acreditar Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia con corte a junio de 2023 ≥ 1.00	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE
	3	Acreditar Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado con corte a junio de 2023 ≥ 2.40	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE
	4	Acreditar Índice de Cobertura de Base de Inversión a Corto Plazo con corte a junio de 2023 ≥ 1.20	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE
	5	Acreditar un Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (Buró de Entidades Financieras) por el periodo de enero a marzo de 2023 ≥ 8.80	CUMPLE. PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITA ÍNDICE DE 9.33

Oficialía Mayor de Gobierno
Subdirección de Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. 32065001-003-2024
Revisión Técnica de la información presentada por los licitantes
Fecha 30 de enero de 2024

REF.	REQUISITO	SOLICITADO	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
	6	Acreditar y Comprobar con documento, un Índice de Reclamaciones por el periodo de enero a marzo de 2023 $\leq$ 415	CUMPLE. PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITA ÍNDICE DE 413
	7	Acreditar y Comprobar que cuenta con un Tiempo de Respuesta de Reclamaciones por el periodo de enero a marzo de 2023 (en días) $\leq$ 25	CUMPLE. PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITA TIEMPO DE RESPUESTA DE 16 DÍAS
	8	Acreditar y Comprobar con documentación, que cuenta con un Índice de Reclamaciones por cada 100 mil Sinistros por el periodo de enero a marzo de 2023 $\leq$ 18	CUMPLE. PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITA ÍNDICE DE 17.6
	9	No aplicarán participaciones directas de compañías de seguros; No aplicarán designaciones de cambios de conducto principal.	CUMPLE

1

a

b

2

c

m



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-004-2024

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Félix Linares Félix	Jefe de Intervención y Fiscalización OM	LIFL74013FPA	
2	Karina Ramírez Estrada	Coordinadora de Proyectos SHE	RAEK960318-069	
3	Pablo Tiquen Abayta	Aux de Servicios OM	FIAE691213914	
4	Miriam Cortez-Hernandez	Investigador del OLCen OM	COHM901001JDA	
5	Calderón Jesús López Salas	Coordinador de Control y LSCG9108093RB	LOS69108093RB	
6	Pajulís San Benito Salas	Jefe de Normatividad OM	RASP7811061K6	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

01 DE FEBRERO DE 2024, 14:30 HORAS